



**DECLARACIÓN
VII REUNIÓN BINACIONAL
DE GOBERNADORES ARGENTINOS
E
INTENDENTES CHILENOS
DE LA FRONTERA COMUN
Santiago de Chile, 22 de agosto de 2018**

Los Sres. Intendentes de la República de Chile y los Sres. Gobernadores de la República Argentina, sobre la base de los lazos de hermandad que unen a ambas Repúblicas, forjados al calor de la gesta independentista y haciendo énfasis en los logros alcanzados a lo largo del proceso de integración;

Considerando la profundización durante los últimos años de las relaciones bilaterales entre la Argentina y Chile, en el marco del Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile para la Creación de la Reunión Binacional de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común como un Mecanismo de Relacionamiento Bilateral;

Resaltando el creciente compromiso entre las Regiones chilenas y las Provincias argentinas, junto a la voluntad común de los Gobiernos de ambas naciones para avanzar en una dinámica de integración regional cuyo objetivo central es el bienestar de las comunidades vecinas y el desarrollo de las economías del Cono Sur;

Impulsando el carácter estratégico de la integración binacional y el continuo perfeccionamiento de los vínculos en los diversos órdenes de la vida política, social, cultural de ambas sociedades y la solidaridad de sus pueblos;

Destacando el resultado de los temas tratados en los Comités de Integración, espacios tendientes a la cooperación e integración sociocultural y socioeconómica de los habitantes de la frontera común y de las regiones próximas a la misma;

Teniendo presente la fructífera experiencia que significó la VI Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común, celebrada en Buenos Aires, República Argentina, el 16 de diciembre de 2016, oportunidad en la que se evidenció la voluntad común y el compromiso de ambas naciones en pos de impulsar la interconexión



física, el incremento de la operatividad y conectividad de los pasos fronterizos, el desarrollo de las Áreas de Control Integrado existentes y la instalación de nuevas, así como también, en la articulación de mecanismos de seguridad transfronteriza, y cuya materialización se traduce en mejorar la calidad de vida de las poblaciones hermanas;

Se reunieron en la ciudad de Santiago de Chile, a los 22 días del mes de agosto de 2018, en presencia de los miembros de los dos Gabinetes Nacionales y de los Sres. Embajadores de la República de Chile en la Argentina, Sergio Urrejola Monckeberg y de la República Argentina en Chile, José Octavio Bordón, las más altas autoridades de las Provincias Argentinas y Regiones Chilenas.

Los Sres. Intendentes de Chile y los Sres. Gobernadores de Argentina, manifestaron su beneplácito por el diálogo mantenido en esta VII Reunión Binacional de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común, que ha convocado a las máximas autoridades de las Regiones chilenas y de las Provincias argentinas, en un encuentro franco y directo, para analizar y revisar los principales temas de las agendas comunes y tomar las decisiones competentes, concluyendo en avanzar en los siguientes objetivos comunes, tendientes a reforzar la integración entre ambos países:

CUESTION DE DESARROLLO SOCIAL

Ambas delegaciones solicitaron a las Cancillerías la creación en los Comités de Integración, de una Comisión de Desarrollo Social, con el objeto de priorizar, en el marco de la ejecución de las políticas sociales, un abordaje integral que tenga en cuenta la promoción social, las particularidades locales, la diversidad cultural, una ciudadanía activa, organizaciones representativas y participativas, conocimientos académicos y empresas con responsabilidad social. Todo ello en búsqueda de soluciones de construcción colectiva a los problemas que afectan nuestras localidades fronterizas, buscando promover políticas sociales articuladas e integrales como parte de la construcción de nuevas propuestas de desarrollo, considerando la complejidad de la realidad social y sus particularidades territoriales, e impulsando la integración regional a partir de políticas de capacitación, inclusión social, economía social, seguridad alimentaria y nutricional, protección de la familia, perspectivas de género con propuestas de actividades para la lucha contra la trata y tráfico de personas, y demás derechos sociales de los pueblos involucrados en el proceso.

Asimismo afirmaron el compromiso de impulsar la cooperación bilateral descentralizada transfronteriza, aunando esfuerzos para consolidar un programa que incluya proyectos elaborados a partir de las estrategias y prioridades de cada país, con especial énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad social, así como en la mejora de la calidad de vida de la población con mayor vulnerabilidad.



COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE

Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito por los avances y obras realizadas en el paso de Jama. En relación a la nueva infraestructura habitacional del complejo Jama para los servicios chilenos por parte de la Provincia de Jujuy acordaron desarrollar las gestiones convenidas en el Plenario de Facilitación Fronteriza del Comité de Integración reciente, a fin de que los Coordinadores de Jama procedan a la revisión y aprobación. Asimismo, instaron a que se concreten las obras necesarias para la ampliación del Área de Control Integrado, entre ellas el sector cargas.

Coincidieron en la necesidad de que Argentina impulse una pronta concreción de la obra de pavimentación total de la Ruta Nacional 51 que, a través del paso de Sico, conecta a la Provincia de Salta con Chile, teniendo en cuenta que éste ya completó las obras de pavimentación de la ruta internacional 23-CH. Destacaron, asimismo la pavimentación que actualmente realiza Chile de la variante ruta Peine – Baquedano que conecta con la carretera internacional chilena hacia el paso Sico, permitiendo un ahorro sensible de tiempo al transporte de carga hacia los puertos del Norte Grande. La culminación de estas obras facilitará el comercio binacional y permitirá a las economías regionales del Norte Argentino, junto al paso de Jama, exportar sus productos a través de los puertos chilenos.

Asimismo, en relación al Control Integrado del paso Sico, ambas delegaciones solicitaron avanzar en la construcción de la II Etapa del complejo fronterizo, que incluye la construcción del sector cargas, dotándolo de los edificios, de la energía y de la conectividad, necesarias, mediante fuentes renovables y/o por fibra óptica.

Instaron a ambos Gobiernos a implementar a la brevedad, el Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y el Sistema Aduanero Simplificado (SAS) en los pasos Jama y Sico, con miras a avanzar en la consolidación de un registro único documental de atención que agilice los tiempos de espera y optimice el aprovechamiento de los recursos.

La delegación chilena solicitó a la delegación argentina realizar los esfuerzos tendientes a dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Acta del Plenario de Facilitación Fronteriza de la edición 2018 de este Comité de Integración, referidos a la gestión y respaldo de acciones que permitan fortalecer el trabajo en los pasos fronterizos de Jama y Sico, considerando la elaboración y ejecución de planes de contingencia para el periodo estival; así como analizar y perfeccionar la conectividad digital en las Áreas de Control Integrado, que permitirá la aplicación de los sistemas: Migratorio Simplificado (SMS) y Aduanero Simplificado (SAS). Asimismo, solicitó la ejecución de un programa de capacitación conjunta para los funcionarios, en temas tales como: control integrado, atención de usuarios, trabajo en equipo, información turística y la circulación por los corredores bioceánicos y, en forma especial, dar cumplimiento a los compromisos



establecidos en cada una de las reuniones bilaterales, desarrolladas en las comisiones y subcomisiones del Comité de Integración.

Coincidieron en la necesidad de que los Gobiernos Nacionales concreten los proyectos ferroviarios en ambos países, a los efectos de conformar un corredor ferroviario que vincule Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil con los puertos chilenos sobre el Océano Pacífico. Estimaron que esta obra facilitará el desarrollo de las economías regionales, reforzará el lazo comercial con los países de la región y promoverá una mayor integración social y cultural.

En relación al Ferrocarril Trasandino del Norte que atraviesa el paso Socompa, ambas delegaciones establecieron su compromiso de definir con urgencia las nuevas inversiones en infraestructura a realizar, teniendo en cuenta el aumento del volumen de cargas transportadas; así como también, atender la facilitación de los trámites fronterizos, normalizar las coordinaciones de funcionamiento y regularizar los sistemas de atención, fiscalización y seguridad en dicho paso.

Asimismo, la delegación argentina solicitó instalar de forma permanente el control fronterizo del ferrocarril en la localidad salteña Salar de Pocitos, evitando el constante traslado de funcionarios de control fronterizo desde la ciudad de Salta con los costos y complicaciones que conlleva.

A su vez, ambas delegaciones solicitaron a los gobiernos nacionales estudiar la posibilidad de constituir un Área de Control Integrado para este ferrocarril.

Estimaron imprescindible avanzar en una solución para facilitar el traslado de vehículos con mercaderías en tránsito procedentes de Chile, por los pasos que vinculan a la Región de Antofagasta con la Argentina, haciendo énfasis en la seguridad vial.

La delegación chilena destacó la necesidad de disponer de una máquina de rayos X en el complejo fronterizo del paso Jama para el ingreso a Chile.

También convinieron en la necesidad de contar en el paso Sico con una ambulancia y personal que brinde atención médica a los usuarios. En este sentido, resaltaron la presencia en el paso Jama de una unidad sanitaria de emergencia con sala de reanimación y una ambulancia permanente interconectada con el sistema sanitario provincial para brindar cobertura médica a funcionarios y usuarios del paso, así como el suministro de oxígeno.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de trabajar en la elaboración de un Protocolo a implementar en caso de emergencias y desastres naturales en la macrorregión del NOA Norte Grande, que contemple entre otras cosas la facilitación del cruce de vehículos de emergencia, de profesionales y demás cuestiones vinculadas a la contingencia, así como también, reevaluar los procedimientos actuales de emergencia



destinados a funcionarios de los servicios y organismos de control fronterizo de ambos países destacados en los pasos y a sus usuarios.

Asimismo, expresaron su interés en avanzar en el fortalecimiento de la plataforma virtual de telemedicina identificando capacidades instaladas para avanzar en el diseño y elaboración de un mapa con las capacidades de asistencia médica.

Ambas delegaciones, destacaron la vinculación aérea existente entre Salta e Iquique, a través de la línea aérea boliviana Amaszonas, así como la necesidad de incentivar conjuntamente nuevas conexiones entre el Noroeste argentino y el norte grande de Chile, a fin de fortalecer el intercambio comercial y turístico.

Coincidieron tanto en la conveniencia de reiterar las acciones promocionales conjuntas de turismo en los dos países, como en promover la presencia de responsables de turismo en las ferias de esta industria que se realicen en Argentina y Chile.

Ambas delegaciones celebraron que a partir del último trimestre de este año, el aeropuerto Diego Aracena de la ciudad de Iquique, contará con el carácter de Internacional Permanente, lo que duplicará la capacidad de cargas y aumentará en un 50% los puentes de embarque – mangas disponibles.

La delegación de Chile sugirió que Argentina remita los programas de certificación y manejo integrado de cítricos, a fin de culminar con el análisis de riesgo de plagas de limones de Argentina.

Ambas delegaciones solicitaron a los organismos y servicios competentes el fortalecimiento de instancias de coordinación que permitan optimizar la gestión fitosanitaria de los productos regionales que atraviesan los pasos con miras a los mercados internacionales.

Destacaron los avances en la conformación de un circuito turístico integrado que vincule Argentina, Chile, Bolivia y Perú.

Las delegaciones de Argentina y Chile pusieron de relieve el acuerdo de iniciar acciones de cooperación y suscripción de un acuerdo marco entre las Universidades Nacional de Jujuy, Tecnológica de Chile, el Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica INACAP para interactuar en proyectos que favorezcan el cumplimiento de misiones universitarias vinculadas a la docencia, investigación y extensión, así como también, a la concreción de proyectos conjuntos orientados a la resolución de los problemas de la región, al desarrollo de sus recursos naturales, producción, industrialización y aprovechamiento de los recursos humanos.

Por otra parte, expresaron su satisfacción por la creación de la red fronteriza universitaria de integración del NOA – Norte Grande entre las Universidades argentinas de Jujuy, Salta y Tucumán y las Universidades chilenas de Antofagasta, Tarapacá, y Arica y Parinacota, y su vinculación con la Red Universitaria ZICOSUR, que permitirá la formación e



intercambio de docentes y alumnos y la creación de programas de postgrado conjuntos y doble titulación.

Resaltaron el intercambio cultural que se produjo en la macrorregión como la participación de escritores jujeños en la Filzic 2018, el tratamiento del tema Quapacñan en el seno del ZICOSUR y la participación de la sinfónica de Chile en el Festival Internacional de Arte Sustentable de Jujuy, entre otros.

En este sentido, instaron a continuar las gestiones para facilitar el intercambio de artesanos y artistas con sus materiales de trabajo y sus creaciones y decidieron promover recíprocamente las industrias creativas, el intercambio de experiencias y la formación de capital humano.

La Región de Antofagasta, en el marco de los Programas de Cooperación Internacional que está desarrollando con las Provincias argentinas (Convenio AGCI y FOAR) destacó la jornada binacional que se llevará a cabo en octubre venidero donde cada Región y Provincia de este Comité expondrá sus cualidades profesionales y técnicas, para visualizar los ámbitos temáticos y capacidades existentes e identificar contrapartes, conocimientos y experiencias para la formulación de nuevos programas de cooperación.

A través de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Antofagasta, actual Coordinador de la Comisión de Industria y Comercio de la ZICOSUR, se propone analizar la factibilidad de dar financiamiento al proyecto: “Diseño y Puesta en Marcha de una Plataforma de Inteligencia Competitiva”- formulado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán - mediante el Programa Regional: Fondo de Innovación para la Competitividad – FIC, que desarrolla la Región Antofagasta y que permitirá avanzar en el posicionamiento de iniciativas de comercio exterior del Noroeste Argentino y el Norte Grande de Chile, mediante la articulación de ejes de comunicación.

La Región de Antofagasta, mediante su Programa Territorial Integrado - PTI: Turismo del Desierto convoca a las Provincias de Jujuy, Salta y Tucumán a focalizar iniciativas de Turismo Comunitario Identitario con experiencias en Astronomía, Gastronomía, Agricultura, Cultura, Naturaleza y Aventura.

Ambas delegaciones acordaron crear en el seno del Comité de Integración una mesa de trabajo para fortalecer el intercambio de información sobre la oferta exportable de bienes y servicios de la macrorregión, normativa sobre el fomento a la inversión y servicios logísticos, entre otros.

Finalmente, coincidieron en la necesidad de verificar las acciones que se están realizando, conducentes a incentivar y fortalecer el intercambio comercial de productos agrícolas. La delegación chilena informará al Gobierno y Empresariado argentino la operatividad de los depósitos logísticos existentes en el aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta, para las transferencias de carga Antofagasta – Miami, así como también, en



los aeropuertos de Chacalluta en la Región de Arica y Parinacota y Diego Aracena en la Región de Tarapacá.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN ATACALAR

Las delegaciones de Argentina y Chile reiteraron la necesidad de priorizar y concretar un corredor bioceánico ferroviario transversal que vincule los puertos de Porto Alegre en Brasil y los puertos de aguas profundas de la Región de Atacama en Chile a través del paso San Francisco en la Provincia de Catamarca, vinculando las Provincias argentinas de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja y Catamarca con la Región de Atacama y el sur de Brasil, aprovechando las potencialidades de la infraestructura ferroviaria existente, y con miras a los mercados asiáticos.

Ratificaron la voluntad de las Provincias y Región integrantes de la macrorregión ATACALAR de seguir trabajando para la concreción del citado corredor, atento que el mismo, cuenta con factibilidad técnica, razonabilidad económica y financiamiento. El que será operado por firmas de reconocida experiencia internacional y, aun teniendo financiamiento ofrecido a 30 años, con 10 de gracia y a un 3% de interés anual, ejecutable en 3 años; asimismo, se encuentra abierto a otras propuestas de inversión internacional.

Reafirmaron que la concreción de este corredor, junto con el vial y fluvial, permitirá el aprovechamiento y complementariedad de la hidrovía Paraná – Paraguay y su vinculación con el Océano Pacífico, lo cual reforzará la estrategia de conectividad con los centros logísticos de carga, e impulsará la reconversión y optimización de las infraestructuras viales y las portuarias públicas y privadas a lo largo de todo el corredor.

Resaltaron asimismo que la concreción del corredor vial y ferroviario profundizará la integración física, económica, productiva, sociocultural y tecnológica y propiciará la transformación del actual sistema logístico comercial a un sistema sustentable en términos de integración logística, multimodalidad, sustentabilidad ambiental y desarrollo de beneficios macroeconómicos y sociales en la macrorregión involucrada. Asimismo permitirá el desarrollo de los puertos chilenos de Huasco, Chañaral y Caldera.

Para la concreción del corredor multimodal vial, ferroviario y fluvial reiteraron la solicitud a ambos gobiernos nacionales para la financiación de inversiones en infraestructura para:

- a) Profundizar el desarrollo de los puertos chilenos de Huasco, Chañaral y Caldera, mejorando la calidad de los servicios que prestan y su capacidad operativa, y adoptando las medidas necesarias para facilitar el tránsito y transporte marítimo hacia los puertos asiáticos.



- b) Se pavimenten las rutas chilenas de acceso a los pasos fronterizos San Francisco y Pircas Negras, incorporando la señalética pertinente. La delegación chilena resaltó los avances en materia de pavimentación de la ruta internacional 31CH hacia el paso San Francisco.
- c) Se construya en la localidad de Las Grutas, Provincia de Catamarca, el complejo fronterizo para el control de pasajeros, vehículos particulares y cargas para el paso San Francisco, dotándolo de la conectividad adecuada, dando cumplimiento así a los convenios suscritos entre la República Argentina y la República de Chile desde el año 1996.
- d) Se construya en el complejo fronterizo Barrancas Blancas para el paso Pircas Negras el edificio para el control de cargas, se incorporen instalaciones para el sistema de registro biométrico por parte de las autoridades migratorias argentinas, se digitalicen los formularios de control, se concrete la construcción de portones para resguardo del viento, fosa de control de vehículos, y cámaras para monitoreo, y se celebre entre Argentina y Chile un protocolo para el cruce fronterizo de ambulancias, vehículos de despeje de rutas, grúas o vehículos de bomberos y sus dotaciones, ante casos de urgencias o emergencias médicas, accidentes viales, e inclemencias o catástrofes climáticas.
- e) Se manifiesta el interés de dar carácter permanente y definitivo al paso Pircas Negras, y al Complejo Fronterizo Barrancas Blancas y se acuerda su apertura a partir del 01 de noviembre con las coordinaciones y factibilidad de ambas Vialidades, para su circulación segura, y contar con la presencia de funcionarios de todos los organismos de control fronterizo argentinos y chilenos.
- f) Se construyan puertos secos en las localidades de Recreo en la Provincia de Catamarca, y Chamental en la Provincia de La Rioja para facilitar los controles aduaneros y fito y zoosanitarios de Argentina y Chile de los productos exportables al mercado asiático, con funcionarios de ambos países y adoptando los procedimientos que se estimen más eficientes y las tecnologías más modernas para el control de transitabilidad, para así facilitar la circulación de las mercaderías desde y hacia los puertos chilenos de la macrorregión.
- g) En la Provincia de Tucumán se realicen las obras necesarias para la conexión ferroviaria Tucumán – Frías – Recreo – Deán Funes y su conexión al paso San Francisco, así como las obras viales para la conexión de la Provincia y la zona mediterránea a los pasos San Francisco y Pircas Negras, el corredor vial ruta 16 entre Monte Quemado en la Provincia de Santiago del Estero y en Tucumán las localidades de Garmendia, Los Puestos, Concepción hasta el límite con Catamarca.



- h) En la Provincia de Santiago del Estero se reactive el Ferrocarril Belgrano Cargas en el trayecto Córdoba – Tucumán- Santiago del Estero, con una combinación hacia la ciudad capital de la Provincia, y el ramal Tucumán – Santa Fe – Santiago del Estero (Pozo Hondo, Suncho Corral, Añatuya y Estación Bandera) que recorre la zona de mayor producción agrícola ganadera de la Provincia.
- i) En la Provincia de Córdoba se concreten autovías entre las localidades de San Francisco y Río Cuarto, y entre Río Cuarto y Villa Mercedes, Provincia de San Luis y se finalice la construcción de la autovía ruta 19 entre la localidad de San Francisco y la ciudad de Córdoba.
- j) Se efectivice la licitación de la nueva conexión entre las ciudades de Santa Fe y Paraná; y se viabilice y concrete la conexión ferroviaria entre Reconquista y Goya, y un nuevo puente entre las localidades de paso de Los Libres, Provincia de Corrientes y Uruguayana en Brasil.
- k) Se optimice y amplíe la conexión vial entre Rosario, Provincia de Santa Fe, y Victoria, Provincia de Entre Ríos, los tramos pendientes de la autovía ruta 18 entre las localidades de Paraná y Concordia y las autovías ruta 127 entre paso de los Libres y Paraná.
- l) Potenciar la complementariedad y modernización de los puertos de la Provincia de Santa Fe y Entre Ríos sobre la Hidrovía, mejorando la calidad de sus servicios y su capacidad operativa, así como se adopten las medidas necesarias para facilitar el tránsito y transporte fluvial atento que son instrumentos fundamentales e imprescindibles para la integración, la conectividad física, el desarrollo y el crecimiento socioeconómico de la macrorregión. Asimismo, coincidieron en invitar a la Provincia de Corrientes a formar parte de Comité de Integración ATACALAR, solicitando a las Cancillerías de Argentina y Chile que arbitren las medidas necesarias para concretar esta incorporación.

Por su parte, la Provincia de Entre Ríos manifestó la importancia de las siguientes obras: la construcción del puente vial y ferroviario que uniría las ciudades de Santa Fe y Paraná; la construcción de una nueva vía, a la actual ruta entre Rosario y Victoria, para convertirla en autovía; la construcción y finalización de los tramos centrales de la autovía de la Ruta 18, entre las ciudades de Paraná y Concordia, y la construcción de la autovía de la Ruta 127, entre paso de los Libres y Paraná; entre otros.

La Provincia de La Rioja informó a los miembros del Comité de Integración ATACALAR la invitación del Gobierno de la Provincia china de Shen Zhen de crear en dicha ciudad en noviembre próximo una Casa de la Macrorregión ATACALAR, la cual se ubicaría en el parque tecnológico de dicha ciudad. Dicha propuesta fue aceptada por los integrantes de la macrorregión.



Las Provincias argentinas y la Región chilena integrantes de ATACALAR acordaron que suministrarán información sobre producción de alimentos, desagregados por productos y volumen a la Secretaría Pro Témporte de ATACALAR, a los fines de consensuar con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria argentino y el Servicio Agrícola Ganadero chileno

Los integrantes de la macroregión se comprometen a facilitar la coordinación de procedimientos, así como protocolos de coordinacion de exportaciones que agilicen el comercio bilateral.

Los Gobernadores argentinos que conforman la Región Centro invitaron a los demás integrantes de la macrorregión a constituir un Gabinete Productivo Permanente de ATACALAR, que replique la experiencia del actual Gabinete Productivo Permanente de la Región Centro de Argentina, y en el que participen los exportadores más representativos y actores del sector civil, además de funcionarios de las áreas ministeriales en materia de producción, industria, ciencia y tecnología, agricultura y ganadería.

En materia de transporte aéreo de carga y turismo resaltaron también el interés de establecer corredores aéreos que vinculen las ciudades de Copiapó, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, adoptando las mejoras aeroportuarias que sean necesarias a este fin. Coincidieron también en solicitar a las autoridades de ambos países de transporte terrestre de pasajeros que autoricen el establecimiento un servicio de transporte terrestre desde Catamarca a Chile por el paso San Francisco y desde La Rioja a Chile por el paso Pircas Negras.

Coincidieron en la necesidad de promover y fortalecer mecanismos y acciones de articulación conjunta, para la prevención y lucha contra el tráfico de estupefacientes, el narcomenudeo, la trata de personas y otros delitos transnacionales. Para ello solicitaron reforzar los controles fronterizos incrementando la dotación de personal y de medios de control no intrusivo (canes antinarcóticos y escáneres) con protocolos de intervención preestablecidos, el intercambio permanente de bases de datos provinciales, regionales y nacionales y la realización de actividades de capacitación conjunta de funcionarios de organismos de la macrorregión.

Asimismo, convinieron en crear una Comisión de Género que funcione durante todo el año, destinada a tratar temas relacionados al maltrato familiar y la violencia contra la mujer, y combatir en forma conjunta estos delitos.

La delegación chilena dio a conocer su proyecto “Difundiendo Circuitos de Hermandad Transandina” financiado por la AGCID.

Convinieron en adoptar el Reglamento para las Olimpiadas de Matemáticas y de Deporte que se llevan a cabo en la macrorregión.



Por su parte, los gobiernos miembros del ATACALAR peticionan los términos de esta declaración sean incorporados a los decisivos del Comité Binacional de Integración.

Asimismo, se ratifica la realización del “Foro Regional de Integración y Desarrollo Sustentable - el Corredor Bioceánico como política de Estado”, como una instancia preparatoria de la sesión Plenaria de ATACALAR, en la ciudad de La Rioja, República Argentina, prevista para los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

Finalmente, se destacó que la Reunión Plenaria de ATACALAR se realizará en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, los días 25 y 26 de octubre próximo.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN AGUA NEGRA

El Gobernador de la Provincia de San Juan Dr. Sergio Uñac, la Intendente de la Región de Coquimbo Srta. Lucía Pinto Ramírez, y en representación de los Gobernadores respectivos participan el Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales de la Provincia de Córdoba Dr. Carlos Tomás Alessandri y la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración de la Provincia de Santa Fe Lic. Julia Reyna, quienes advierten la necesidad de la integración de los territorios que conforman el Corredor Bioceánico Central.

Destacamos el valor de esta Reunión Binacional en que las Provincias argentinas y las Regiones chilenas encuentran el ámbito adecuado y real para materializar la integración de ambos países. En tal sentido, aludieron a las anteriores Reuniones Binacionales de Gobernadores e Intendentes de Frontera Común, en las cuales convinieron conformar la “Comisión del Corredor Bioceánico Central” y en este marco, se suscribió un convenio mediante el cual, las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, junto con las Provincias de la Rioja, Mendoza y San Juan trabajarán mancomunadamente facilitando los acuerdos y obras necesarias para la concreción del denominado Corredor Bioceánico Central, a fin de garantizar el acceso a los mercados del pacífico con sus respectivas producciones. Por lo que ambas delegaciones dan su bienvenida formal a los representantes cordobeses, quienes por su parte expresan su apoyo a las gestiones de integración llevadas a cabo.

En tal contexto, expresaron su satisfacción por el respaldo de los Parlamentarios Provinciales y Regionales, y de los Alcaldes e Intendentes de la macroregión, que suscribieron en el Comité de Integración, en apoyo a la concreción del Túnel de Agua Negra y el fortalecimiento de la integración del Corredor Bioceánico Central, que constituye una obra esencial para el desarrollo de ambos territorios. Por ello, reiteraron su



solicitud a los Gobiernos Nacionales de Argentina y Chile de priorizar la construcción del Túnel.

Destacaron los avances del proceso de precalificación internacional Túnel de Agua Negra y de las obras de ampliación de la infraestructura del Puerto de Coquimbo, el incremento de su calado y capacidad, así como su desarrollo como puerto multipropósito. Ambas delegaciones manifestaron estar conformes respecto de retomar los trabajos de la Entidad Binacional Túnel de Agua Negra a fin de ir avanzando en camino a la licitación del proyecto. De igual forma, celebraron la no objeción de BID al proceso de precalificación y consideraron importante lo acordado por EBITAN respecto de fortalecer a los equipos técnicos, grupos de trabajo y Consejo de Administración. Para ello, ofrecieron a las autoridades del nivel central el apoyo para su concreción en el más corto plazo posible.

Las delegaciones destacaron la satisfacción por los avances producidos en el desarrollo del estudio de Ingeniería Básica del Laboratorio Subterráneo Internacional ANDES, que será financiado por la Provincia de San Juan y la Región de Coquimbo, y que será construido en el ámbito del Túnel de Agua Negra. Dicho estudio, muy próximo a concluirse, permitirá incluir este importante complejo científico en el Pliego de Licitación del Túnel.

Respecto del Complejo Fronterizo Juntas del Toro, la delegación chilena informó sobre importantes inversiones asociadas que se han realizado vinculadas a su buen funcionamiento. Asimismo, ambas delegaciones reiteraron a los Gobiernos de Argentina y Chile la necesidad de mejorar la infraestructura de los actuales Centro de Frontera y Complejo Fronterizo, respectivamente y de encarar las obras de construcción de los Complejos Fronterizos argentino y chileno bajo la modalidad país de salida – país sede, dotándolos de la conectividad indispensable para su funcionamiento. Además, reiteraron la necesidad de continuar mejorando su infraestructura y las rutas de acceso al paso de Agua Negra.

Ambas delegaciones destacaron la importancia de analizar la situación tendiente a disponer de energía para la construcción y operación del Túnel Agua Negra. Sin perjuicio de ello, consideraron relevante incentivar la cooperación en materia de energía a nivel provincial y regional.

También resaltaron la iniciativa chilena denominada “Estudio para la interconexión Vial Túnel de Agua Negra – Borde Costero de la Provincia de Elqui”. La delegación chilena informó que esta iniciativa ha sido priorizada y se encuentra en su etapa de prefactibilidad por un monto de \$1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos chilenos; 70% FNDR-GORE; 30% Sectorial MOP). El objetivo principal de este proyecto es desarrollar en forma integral las condiciones de operación y seguridad vial del flujo vehicular proveniente del futuro Túnel de Agua Negra por el valle del Elqui mediante una nueva conectividad entre la ruta 41CH con el Borde Costero.



Las delegaciones manifestaron su interés en avanzar conjuntamente en todos aquellos planes, programas y proyectos tendientes a optimizar el manejo ambiental del territorio, aportar antecedentes de integración productiva y logística, armonizar temas de naturaleza regulatoria y mejorar los impactos locales de la infraestructura, entre otras cosas. A tal efecto, se congratularon por la creación de la Subcomisión de Planificación y Ordenamiento Territorial del Comité de Integración Agua Negra y se comprometieron a llevar a cabo intercambios de información y reuniones vía video conferencias a fin de iniciar un trabajo en materia de Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Integral de ambos territorios (Provincia de San Juan y Región de Coquimbo).

Asimismo reiteraron su pedido de contar con un Consulado de la República Argentina en la Región de Coquimbo, durante la temporada estival, en beneficio de la macroregión. Lo anterior, se funda en el incremento del ingreso de ciudadanos argentinos a Chile. Por su parte, Chile ya designó un Cónsul Honorario en la Provincia de San Juan.

En relación al desarrollo minero la Provincia de San Juan, informa sobre la situación actual de los proyectos Lama-Pascua; Amos –Andrés y José María, Filo del Sol – Los Helados y Del Carmen que comparte con la Región de Atacama. Por su parte, la Región de Coquimbo manifiesta la importancia para ambos territorios de los proyectos mineros El Altar, El Pachón, Alturas y Los Azules. Existe consenso sobre la importancia económica y social de estos proyectos, por lo cual, ambos Gobiernos Provincial y Regional, se comprometen a impulsar estas iniciativas. Al respecto, se debatió sobre la importancia de impulsar el potencial productivo y de generación de servicios, a través de diversas iniciativas que se espera desarrollar bajo un compromiso de trabajo conjunto, concretando instancias de apoyo técnico binacional, a través de profesionales de ambos Servicios de Minería, a fin de intercambiar información sobre el potencial geológico y económico de cada uno de los proyectos conforme se sitúen en cada jurisdicción.

En relación a la conectividad aérea, se enfatiza la importancia y necesidad que existan vuelos comerciales manifestando la intensión de profundizar gestiones binacionales en esta materia con el objetivo de establecer una conexión aérea permanente entre las Provincias de San Juan, Córdoba y Santa Fe con la Región de Coquimbo y Santiago de Chile. Lo anterior se funda en la demanda del sector privado de una ágil vinculación macroregional.

En pos de la integración histórica, San Juan rememora el Cruce Cordillerano de San Martín y O'Higgins en su campaña Libertadora, reuniéndose en el límite internacional con representantes de la comuna de Putaendo en la Región de Valparaíso. De esta misma forma, se promueve realizar acciones semejantes para conmemorar el paso de la Columna Cabot con la Región de Coquimbo. Por ello, coordinarán acciones tendientes a fortalecer encuentros turísticos en este marco.

En materia de Educación, se evalúan las debilidades y fortalezas (curriculares, certificaciones y acreditaciones) con miras a obtener la homologación académica y profesional, para docentes y profesionales argentinos y chilenos que residen y pretenden



trabajar y ejercen su título en el otro territorio. En este sentido, se acuerda en avanzar hacia la agilización de los trámites conducentes al otorgamiento en el país de origen de la certificación oficial de estudios completos o incompletos de los alumnos de niveles, inicial/prebásica, primario/básica, secundarios/media y superior no universitario/técnico de ambos países, que por diversas razones se trasladan de Chile a Argentina y viceversa e intercambiar información al respecto.

Por lo expuesto, acordaron la firma de actas complementarias, tomando los siguientes temas:

- Acta Acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos por medio de un acta macroregional de coordinación de estudios.
- Acta Acuerdo colaboración científica y desarrollo tecnológico.
- Acta Acuerdo académica.

Ambas delegaciones, concuerdan en estimular acciones que permitan el fortalecimiento de encadenamientos productivos conjuntos entre la Región de Coquimbo y las Provincias argentinas de San Juan, Santa Fe y Córdoba.

En este sentido, la delegación chilena dio a conocer los avances del Estudio FIC-R: “Fortalecimiento Económico del Corredor Bioceánico Central Coquimbo – Porto Alegre” que tiene por objetivo promover el desarrollo de negocios a nivel intra-regional entre los diversos territorios del Corredor Bioceánico Coquimbo – Porto Alegre y en los mercados asiáticos asociados a las nuevas oportunidades que derivan de la apertura del Túnel de Agua Negra. Al respecto, se acordó concretar un encuentro de negocios en el marco de la próxima Fiesta Nacional del Sol. Asimismo, ambas delegaciones se congratulan del aporte del Comité de Rutas de Integración de América del Sur que en su última reunión de Porto Alegre efectuó un encendido apoyo al Corredor Bioceánico Central y el Túnel de Agua Negra acordando que la próxima reunión posiblemente sea llevada a cabo en la Provincia de Córdoba a comienzos de 2019, para potenciar las oportunidades de negocio con salida en los puertos extremos del Corredor Bioceánico.

Asimismo, acordaron promocionar el Convenio Interinstitucional suscripto entre el Servicio Nacional del Consumidor de la Región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan del año 2017 a fin de ejecutar el sistema integrado de atención al consumidor.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO SISTEMA CRISTO REDENTOR

Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito con la reciente inauguración de la obra realizada por la Aduana de la República Argentina en el ACI Uspallata. El nuevo ACI cuenta con 10 vías de acceso de 2 cabinas cada una. Esto permitirá agilizar el flujo de



vehículos de carga a través de uno de los corredores bioceánicos más dinámicos de Sudamérica, considerando que es atravesado por 300.000 camiones al año. Además de agilizar la atención, el nuevo ACI tendrá capacidad para aparcar 500 camiones, a lo que se suma un sector para cargas peligrosas y otro para la detección de tráfico de estupefacientes y dinero en efectivo.

Ambas delegaciones reconocieron el trabajo conjunto realizado por las Aduanas en el Sistema Aduanero Simplificado (S.A.S.) El objetivo final de la simplificación aduanera es el registro documental único que permitirá disminuir los tiempos de atención sobre los vehículos de transporte de pasajeros y vehículos particulares que circulen por el paso fronterizo.

La Provincia de Mendoza solicita a la delegación chilena analice la posibilidad de adoptar la metodología empleada por el MERCOSUR en lo relativo al control de frontera con la finalidad de unificar criterios de control en toda la Región.

La delegación de Chile informó que el complejo fronterizo que está construyendo se encuentra cumplimentado en un 78,51% de avance en su construcción. Se espera que la obra esté terminada en el primer semestre de 2019, para iniciar con su funcionamiento integral el segundo trimestre del mismo año.

Ambas delegaciones celebraron la obra que la Argentina está realizando en el Complejo Los Horcones, mediante la cual se refuncionalizará el actual complejo, al que se sumará un sector para la atención de buses y vehículos particulares. Se estima que la obra, a ser financiada con apoyo de FONPLATA, se licitará en enero de 2019 y contará con un plazo de ejecución previsto de 20 meses.

En este sentido, celebraron la suscripción de la “Metodología y Coordinación del Cierre y Reapertura del Paso Sistema Cristo Redentor” que permitirá velar por la seguridad de los usuarios y funcionarios de control destacados en el paso así como también optimizar recursos y tiempo

Destacaron el Plan de Obras de infraestructura vial y fronteriza que cada una de las partes está realizando en el paso Sistema Cristo Redentor que contribuirá a optimizar el flujo de personas, cargas y mercancías a través del mismo. En este sentido, destacan la firma de la Carta de Compromiso del proceso de las obras de Refuncionalización Integral del paso Sistema Cristo Redentor.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad estrechar la colaboración en las distintas instancias bilaterales disponibles a los fines de combatir, plagas que puedan afectar sensiblemente a las economías regionales de ambos países. Asimismo, estiman trascendental el fortalecimiento del dialogo y la cooperación entre el SENASA y SAG, en materia de acceso de los productos agroindustriales a los respectivos mercados así como para lograr un más efectivo control fitozoosanitario en el paso de frontera, temáticas que serán incluidas en sus respectivas agendas.



Ambas delegaciones se congratularon por los avances logrados en materia de encadenamientos productivos, que permitieron a empresas de ambos países exportar productos a los mercados de la Región Asia Pacífico y del MERCOSUR, a partir de las facilidades arancelarias que ambos países ofrecen. Asimismo, instaron a los Gobiernos Nacionales a impulsar estas iniciativas a los fines de acrecentar el número de empresas de ambos países que se vinculan con miras a incrementar las exportaciones, aprovechando las ventajas competitivas de las provincias y regiones que conforman este Comité y de los modelos de vinculación externos de Argentina y Chile.

Ambas delegaciones requirieron impulsar la atracción de la inversión en la macrorregión, organización de seminarios, talleres de capacitación y visitas en terreno a los puertos, plataformas logísticas, unidades productivas, de negocios y que sean de interés para ambos países.

La Provincia de San Luis propone la creación de una Red Comex Mendoza - San Luis – Región de Valparaíso que incluya intercambio de información estadística, económica, comercial, difusión y promoción de la oferta exportable de ambas regiones, acciones de promoción comercial: ferias internacionales, misiones comerciales, misiones inversas, generación de proyectos de promoción tendientes a integrar las producciones regionales (proceso de encadenamiento productivos), facilitación del ingreso a los mercados externo y fortalecimiento institucional.

Por otra parte, propusieron además la organización conjunta de misiones comerciales binacionales a terceros países con participación de PROCHILE y la realización de convenios de cooperación y colaboración internacional con organismos público-privados de la Región de Valparaíso.

Del mismo modo la delegación chilena propone impulsar la cooperación bilateral a través de la presentación de proyectos binacionales de desarrollo turístico en el marco de la convocatoria entre el Programa de Cooperación Sur Sur de AGCID y el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular, FOAR, de la Dirección General de Cooperación Internacional DGGIN del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto de Argentina.

Solicitaron a ambos Gobiernos Nacionales la adopción de medidas tendientes a fortalecer la interrelación entre educación y patrimonio, propiciando el intercambio de experiencias de gestión en educación patrimonial en el ámbito de la educación básica y media (primaria y secundaria) principalmente, en escuelas rurales y aquellas que cuenten con un sello patrimonial.

Ambas delegaciones celebraron la próxima realización en la ciudad de Mendoza, en las sedes del Poder Judicial y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, de las Jornadas de Cooperación Judicial Internacional, donde se podrán en práctica, por primera vez en la historia de nuestros países, una mediación por videoconferencia en pos de modificar una demanda por alimentos iniciada oportunamente, en el marco de la Convención de Nueva York sobre Cobros de Obligaciones Alimentarias en el Extranjero.



Adicionalmente, la Provincia de Mendoza manifiesta su satisfacción al reconocer que la Corte Suprema de Justicia Provincial es la única del país que cuenta con una oficina técnica de cooperación judicial internacional que beneficia la relación judicial de la macro región.

En otra materia, las delegaciones de Argentina y Chile coincidieron en la necesidad de fortalecer la difusión del “Procedimiento de Coordinación de Asistencia Medica Primaria en casos de Urgencia y Emergencias Chile – Argentina”.

La delegación de la Provincia de San Luis propone a su Gobierno Nacional que realice la presentación del sistema de transporte B-dobles (bitrenes), ante instituciones y empresas de la Región, con el fin de evaluar la utilización de los mismos a través del corredor bioceánico central, teniendo como enclaves estratégicos y/o centros de conexión para la distribución de cargas, la Zona de Actividades Logísticas (ZAL-San Luis) y los puertos de Chile.

Finalmente, la Provincia de San Luis manifestó su interés de participar en todas las acciones que se propongan con la finalidad de fortalecer los vínculos con la Región de Valparaíso que deriven del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones sociales, científicas, tecnológicas, culturales, turísticas, económicas, de salud, educativas, productivas y logísticas

COMITÉ DE INTEGRACIÓN LAS LEÑAS

Ambas delegaciones celebraron la continuidad de las reuniones de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas (EBILEÑAS). En este contexto, la delegación chilena ratificó su disposición de encargarse de la realización de tres de los estudios necesarios para la concreción del túnel, correspondientes al Estudio de Diagnóstico Geológico Superficial, Estudio Conceptual del Túnel de Base y Estudio de Impacto Ambiental Básico. Cuyos términos de referencia ya han sido aprobados en el contexto de EBILEÑAS.

Ambas delegaciones acordaron que la República de Chile financiará la primera etapa de los estudios de ingeniería del Túnel Las Leñas, lo cual será ratificado, definido y valorizado por el Grupo Técnico Binacional de EBILEÑAS, mientras que la República Argentina financiará la segunda etapa, cada una aportando el 50% del monto total.

Al respecto, las delegaciones estiman recomendable que los trabajos de terreno del Estudio de Diagnóstico Geológico Superficial se desarrollen durante el próximo verano para lo cual coinciden en la necesidad de licitar a la brevedad tales estudios. Se espera que los resultados de los tres estudios estén disponible para el año 2020.



La delegación chilena informó que se encuentra ejecutando los estudios de diseño del primer tramo del camino desde el sector Termas de Cauquenes (Kilómetro 25) de la Ruta H-35 hasta el sector Puente de Chacayes. Asimismo, ratificó el diseño de los dos tramos de camino restantes hasta el acceso al túnel.

Por su parte, Argentina informó que se está pavimentando la nueva Ruta RN-40 que se conecta en el nodo vial de El Sosneado con la Ruta 220, que es el camino de acceso a la boca del túnel en territorio argentino. Por la Ruta RN-188, que pasa por General Alvear, el túnel quedará vinculado directamente y como vía más corta con la ciudad de Buenos Aires.

En materia de turismo, ambas delegaciones acordaron trabajar en conjunto a fin de posicionar al Paralelo 34° como marca de destino enoturístico de nivel mundial, teniendo en cuenta que la Viña La Postolle de Chile y la Viña Bianchi de Argentina fueron elegidas como las mejores viñas a nivel mundial. Asimismo resaltaron la necesidad de consolidar el trabajo conjunto para lograr programas integrados de turismo y de incorporar espacios físicos habilitados para la prestación de servicios de información turística en los proyectos de diseño y construcción de los futuros complejos fronterizos de San Rafael y O'Higgins.

Del mismo modo, se sugiere abordar en el próximo Comité de Integración Las Leñas, la importancia del desarrollo del paso Las Damas para potenciar el turismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la Provincia de Mendoza.

Ambas delegaciones instaron a los Gobiernos de la República Argentina y la República de Chile a considerar en los estudios y diseños de la infraestructura del paso Las Leñas, aquellas medidas y espacios físicos necesarios para el resguardo de la seguridad.

Por otra parte, estimaron conveniente la realización de encuentros de integración entre los organismos pertinentes en materia de comercio y producción a fin de concordar estándares fito y zoonosanitarios para facilitar la comercialización binacional, realizar informes de carga tributaria, analizar oportunidades de intercambio comercial, compartir experiencias en materia minera, y establecer una red de cooperación mutua entre viñateros de ambos países, entre otros.

Las partes manifestaron la voluntad de enviar delegaciones a las fiestas representativas de ambas regiones y de realizar Embajadas Culturales en áreas de patrimonio, artesanías y economía creativa regional, gastronomía, artes visuales y artes escénicas, a fin de estrechar los lazos culturales.

Finalmente, dado el impacto que tendrá el paso Las Leñas en los desarrollos regionales, las delegaciones coincidieron en la necesidad de promover la cooperación en el ámbito educacional fomentando el desarrollo de investigaciones científicas, intercambio y trabajo académico conjunto entre establecimientos educacionales de ambos países.



COMITÉ DE INTEGRACIÓN EL PEHUENCHE

Ambas delegaciones celebraron las reformas efectuadas por la República Argentina en Complejo Fronterizo Las Loicas, mediante el cual, entre otras cosas, se ha mejorado la capacidad de atención en temporada alta de flujo turístico y vehicular incorporando diez mostradores de atención, pavimentación de ingreso y egreso a la playa de estacionamiento, nivelación del terreno para el estacionamiento de camiones, módulos de atención para control migratorio y aduanero, instalación de un módulo sanitario, y la instalación de un grupo electrógeno.

Teniendo en cuenta el compromiso asumido por ambos países en el 2009, de implementar la modalidad de Control Integrado de Cabecera Única en territorio argentino y las conversaciones posteriores respecto a su implementación, Argentina en la última Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados solicitó a Chile, que analice la posibilidad de modificar el compromiso por alguna de las modalidades de Doble Cabecera. La delegación de Chile accedió a revisar dicha alternativa. Lo anterior condicionado a que se realicen las obras necesarias, que permitan atender adecuadamente un Control Integrado en modalidad de Doble Cabecera.

Cabe destacar la importancia que supone el paso Pehuenche, impulsando el desarrollo del sur de Mendoza, sur de San Luis, sur de Córdoba, La Pampa y Oeste de la provincia de Buenos Aires. En respuesta a la solicitud argentina para que Chile habilite el tránsito de cargas por el paso Pehuenche, la delegación de Chile reiteró que a través de este paso pueden circular y controlar vehículos de carga en tránsito, en lastre y cargas peligrosas, que no requieran inspección fitozoosanitaria y solicitó que se realicen las gestiones necesarias, para iniciar dicha actividad en el lado argentino.

La delegación argentina solicitó a Chile, que evalúe la ampliación de aquel número de mercaderías que atraviesan el paso en transportes de cargas, que no requieran de un control del SAG e instaron al Gobierno argentino a destacar funcionarios de SENASA en el Complejo Las Loicas.

Asimismo, la delegación argentina solicita se evalúe la posibilidad de transportar mercancías afectas a la revisión de ambos organismos fitozoosanitarios, a fin de estimular las economías de ambas regiones.

Ambas delegaciones solicitaron a las autoridades y organismos competentes implementar para el paso Pehuenche, un plan comunicacional de información sobre los productos que pueden o no ingresar dirigida a los usuarios, a efectos que incluya los productos que puedan afectar el estatus fito- zoosanitario de ambos países.



Las delegaciones de Argentina y Chile, solicitaron realizar un estudio de prefactibilidad en conjunto de ambas vialidades, respecto de la necesidad de construir Zonas de Frenado y Descanso hacia ambos lados de las rutas argentinas y chilena, que conducen al paso, que serán revisados en el próximo Comité de Integración Pehuenche.

La delegación de Chile, con el objeto de mantener la ruta internacional 115-CH habilitada la mayor parte del año, siempre y cuando las condiciones climáticas así lo permitan, informó que el Ministerio de Obras Públicas concluirá la construcción de los tres campamentos de vialidad durante el primer trimestre de 2019, en los km 120, 138 Y 150 aprox. Por último, las delegaciones instaron a sus Vialidades mantener y coordinar información fluida para la reapertura y cierre en caso de contingencia, identificando los puntos focales para realizar una comunicación previa que respalde la operación y aplicando el "Acuerdo sobre mantenimiento de los caminos Internacionales de vinculación entre la República Argentina y de la República de Chile" y otros acuerdos vigentes en la materia.

A los efectos de mejorar el Control Migratorio, poniendo especial énfasis en la detección de casos de tráfico y trata de personas; el personal destacado en el paso Pehuenche, está recibiendo cursos de capacitación para actuar de manera efectiva.

La delegación de Chile, solicitó a los organismos técnicos argentinos realizar las adecuaciones informáticas y de equipamiento necesarias para cambiar, de un sistema manual a electrónico, el formato de la Tarjeta Única Migratoria (TUM) en el Complejo Fronterizo Las Loicas.

Ambas delegaciones sugieren a las autoridades nacionales de seguros de ambos países, solicitar la ampliación de la cobertura y/o convenio de las empresas aseguradoras entre los países para todo tipo de transporte.

En materia de transporte de pasajeros, instaron a los respectivos Gobiernos nacionales a que instruyan a los organismos competentes, para impulsar el cumplimiento de las frecuencias mínimas de los mismos.

En relación a la vinculación entre el puerto de Bahía Blanca y los Puertos de la Región del Maule, la Provincia de La Pampa reiteró la necesidad de conformar un corredor que la vincule con ambos puertos, para lo cual solicitó al Gobierno Nacional Argentino, la pavimentación de las rutas provinciales pampeanas RN 143 "El Carancho a Algarrobo del Águila" y RP 10 "Algarrobo del Águila a La Humada - Agua Escondida (Mendoza)", construyendo en dichas rutas provinciales vías seguras y/o autovías que permitan un tránsito seguro y eficiente para el transporte de cargas y turístico. Asimismo la pavimentación de las rutas provinciales de Mendoza, que confluyen hasta la localidad de Bardas Blancas, conforme a los intereses del sur de esa provincia, con el objeto de conformar el Corredor Bioceánico Bahía Blanca - Paso Pehuenche. La delegación de La Pampa destacó que estas obras facilitarían la salida de su producción y del oeste de



Buenos Aires, sur de Córdoba, sur de San Luis y sur de Mendoza, tanto hacia el Atlántico como hacia el Pacífico.

Las delegaciones celebraron las medidas de seguridad implementadas por ambos países, para evitar la evasión de controles fronterizos de aquellos que trasponen el límite, para realizar actividades recreativas.

Ambas delegaciones solicitaron la implementación del "Procedimiento Simplificado para Coordinación de Asistencia Médica Primaria en caso de Urgencias y Emergencias Chile - Argentina", firmado el 15 de mayo 2015.

La delegación de la provincia de San Luis solicitó a su Gobierno Nacional que realice la presentación del sistema de transporte B-dobles (bitrenes), ante instituciones y empresas de la Región, con el fin de evaluar la utilidad de los mismos a través del corredor bioceánico central, teniendo como enclaves estratégicos y/o centros de conexión para la distribución de cargas, la Zona de Actividades Logísticas (ZAL - San Luis) y los puertos de Chile.

Las provincias de San Luis y La Pampa proponen la creación de una Red Comex Mendoza - San Luis- La Pampa - Región del Maule, que incluya intercambio de información social, científica, tecnológica, cultural, turística, de salud , educativa, estadística, económica, comercial, de difusión y promoción de la oferta exportable de ambas regiones, acciones de promoción comercial tales como ferias internacionales, misiones comerciales, misiones inversas, generación de proyectos de promoción tendientes a integrar las producciones regionales (proceso de encadenamiento productivos) , facilitación del ingreso a otros mercados y fortalecimiento institucional.

Asimismo, han propuesto la organización conjunta de misiones comerciales binacionales a terceros países con participación de PROCHILE y la realización de convenios de cooperación y colaboración internacional con organismos público privados de la Región del Maule.

La delegación chilena propone celebrar el próximo encuentro del Comité de Integración Pehuenche los días 7 y 8 de noviembre del presente año, en la ciudad de Talca.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS

Ambas delegaciones solicitaron a la Cancillería argentina la apertura en la ciudad de Temuco, Chile, de un Consulado de la República Argentina, con apertura permanente, para promover los lazos comerciales y culturales en la macrorregión.



Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar mejorando las instalaciones de los pasos fronterizos de la macrorregión, en particular en lo que se refiere a aspectos de funcionamiento como: lugar adecuado de atención, calefacción, electricidad, sanitario y conectividad de internet, entre otros, en pos del desarrollo de la vinculación entre las localidades, promoción del comercio y mejor control de personas, vehículos y cargas.

Solicitaron a los gobiernos nacionales la pavimentación de los caminos de acceso a los pasos Pichachén desde Chos Malal al límite con Chile en el caso de Argentina, asignando además la categoría de ruta nacional a la Ruta Provincial N°6 tramo Catriel – Pichachén y, en el caso de Chile, la pavimentación desde el límite con Argentina hasta la localidad chilena de Abanico; la pavimentación en el paso internacional Icalma, del tramo de la Ruta Provincial argentina N°23 desde la localidad de Villa Pehuenia hasta el empalme con la Ruta Provincial N°11; la totalidad de la Ruta Provincial N°11 y, la pronta conclusión en territorio chileno, del tramo entre paso Icalma y la localidad de Melipeuco. Estimaron fundamental agilizar la ejecución de la Ruta de Circunvalación en Villa la Angostura, que desvíe del centro de la localidad, el tránsito de cargas provenientes del paso internacional Cardenal Samoré, conservando así, sus cualidades paisajísticas y de seguridad ciudadana.

Las dos delegaciones solicitaron a sus gobiernos nacionales encarar la pavimentación de los caminos de acceso al paso Río Manso desde la Ruta Nacional 40 al límite con Chile en el caso argentino y desde dicho límite hasta la localidad de Cochamó en territorio chileno así como la construcción de los complejos argentino y chileno de control fronterizo.

Por otra parte, ambas delegaciones solicitaron al Gobierno argentino que pavimente el tramo faltante de la ruta de acceso al paso Mamuil Malal desde la portada del Parque Nacional Lanín al límite con Chile, el camino de acceso al paso Carirriñe desde la localidad de Junín de los Andes al límite con Chile, la ruta de acceso al paso Hua Hum, desde la localidad de San Martín de los Andes al límite con Chile y las rutas de acceso al paso Futaleufú, desde Trevelin al límite con Chile en el territorio argentino.

Las delegaciones solicitaron a los Gobiernos nacionales que acuerden compartir información respecto al Plan de Inversión en Infraestructura Vial de las rutas que unen:

- Ciudad de San Martín de Los Andes con paso fronterizo Hua Hum (RP 48)
- Ciudad de Junín de Los Andes con paso fronterizo Carirriñe (RP 62);
- Ciudad de Panguipulli con pasos fronterizos Hua Hum (CH 203) y Carirriñe (CH 201).

Consideraron imprescindible que los Ministerios del Interior y los organismos de control fronterizo de ambos países implementen controles integrados en los pasos de la



macrorregión, para que se pueda establecer en los mismos el Sistema Migratorio Simplificado y el Sistema Aduanero Simplificado con registro único documental.

Asimismo, y para preservar el patrimonio arqueológico y paleontológico de ambos países, solicitaron que se capacite a los funcionarios de control fronterizo de Argentina y Chile para el reconocimiento de piezas de valor patrimonial.

Las delegaciones de Chile y Argentina resaltaron la firma de las Notas Reversales por parte de los respectivos Cancilleres para la denominación e inclusión del paso fronterizo antes “Paso Sin Nombre”, ahora “Paso Minas Ñuble” en el listado de pasos habilitados contenido en el Acuerdo sobre Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos y sus Protocolos Complementarios.

Consecuentemente, solicitaron a los gobiernos nacionales que se acuerde habilitar el paso Minas Ñuble con apertura temporal, sin perjuicio de las coordinaciones necesarias, de noviembre a abril de cada año, la exención del pago de habilitación por parte de la Aduana argentina y del Servicio Agrícola y Ganadero, atento el cruce constante de personas entre las localidades de San Fabián, San Carlos, Las Ovejas y Manzano Amargo.

Dada la importancia que los pasos fronterizos y rutas de acceso tienen para la macrorregión, especialmente en el ámbito del comercio y producción, solicitaron a los organismos competentes actualizar y evaluar el estado de avance de las obras de infraestructura e inversión con plazos y fechas definidos, en el marco del Plan Maestro de Infraestructura de los Pasos Fronterizos entre Chile y Argentina, así como las inversiones para la construcción de la infraestructura necesaria para el nuevo complejo fronterizo argentino en el paso Pino Hachado con el propósito de implementar a la brevedad el sistema de control fronterizo integrado, para luego contar con el Sistema de control migratorio simplificado y el sistema aduanero simplificado con registro único documental

Solicitaron de los organismos de control fronterizo y de los Ministerios del Interior de los dos países gestiones a los efectos que se extiendan los horarios de atención en temporada estival de 07 a 22 horas, en los pasos Pino Hachado, Cardenal Samoré, Icalma y Mamuil Malal.

Igualmente, estimaron necesario incentivar y facilitar el establecimiento de un servicio de transporte de pasajeros entre Los Ángeles y Concepción en Chile y Chos Malal en Argentina, entre San Martín de los Andes y Pirehueico, entre las localidades que vinculan los pasos fronterizos Futaleufú y Hua Hum.

Ambas delegaciones, requirieron que la Prefectura Naval Argentina de San Martín de los Andes proporcione una lancha para el traslado de emergencia de enfermos o accidentados en el paso fronterizo Hua Hum para el cruce de este paso cuando la vinculación terrestre del mismo se encuentra cortada.



Acordaron elaborar un plan Binacional para situaciones de emergencia, como incendios, erupciones volcánicas u otro evento catastrófico, así como otras necesidades emergentes.

Del mismo modo, estimaron imprescindible contar con un mecanismo que facilite el traslado de cadáveres, requiriendo de las autoridades nacionales competentes el establecimiento de mecanismos de coordinación y difusión a fin de evitar que se obligue hacer trasbordo del féretro en los puntos fronterizos,

Asimismo, convinieron en explorar la posibilidad de suscribir un acuerdo para asistencia técnica mutua en territorio en caso de desperfecto mecánico en ruta internacional.

Por otra parte, acordaron impulsar la difusión activa de información en todos los pasos fronterizos sobre derechos en materia de salud para turistas en virtud de lo dispuesto por el Convenio entre Argentina y Chile de Cooperación en Materia Salud que prevé la asistencia gratuita en hospitales públicos. También propusieron un complemento regional a este convenio para garantizar la mutua asistencia en accidentes de tránsito en ambas naciones.

En materia de transporte ferroviario la Delegación Argentina solicitó a los Presidentes de Argentina y Chile que determinen la concreción de la unificación ferroviaria Bahía Blanca – Talcahuano por el paso Mallín Chileno y la construcción en territorio chileno de una nueva traza ferroviaria atento el destino vial que se ha dado al Túnel Las Raíces, perteneciente al Corredor Bioceánico Transandino del Sur, y sus obras complementarias. A tal efecto, resaltó que se necesita el apoyo de ambos gobiernos nacionales para que las provincias y regiones involucradas puedan gestionar ante los organismos internacionales de fomento el financiamiento de la actualización de los últimos estudios técnicos, económicos y financieros del proyecto, que datan de 2003 (Universidad Austral, en conjunto con RENFE/ALAF), y cuya intención fue manifestada por la delegación chilena durante la III Reunión Gobernadores e Intendentes del 23 de agosto de 2013. Se sugirió que el túnel sea multimodal; vial y ferroviario. Paralelamente, se requirió incorporar en el diseño de la obra, como potenciadores de este Corredor, el trasbordo y zona primaria aduanera en Zapala, donde la Provincia del Neuquén desarrolla la Zona Franca Zapala y el aeropuerto de cargas de la ciudad de Neuquén, que cuenta ya con proyecto ejecutivo para su realización. Asimismo, incorporar a esos estudios la potencialidad que tendría interconectar el mencionado ramal con el Tren Patagónico (Provincia de Río Negro) desde Chelforó a Ramos Mejía, completando de esa manera la infraestructura ferroviaria de los dos grupos del Eje Sur (IIRSA). En cuanto a la vinculación aérea reiteraron el interés de contar con vuelos que unan Bariloche, en Río Negro, con Santiago de Chile y Puerto Montt con las localidades argentinas de Bariloche y Viedma, así como que se realicen las obras necesarias para adaptar los aeródromos de Zapala, Chos Malal, Loncopué y Las Grutas para incrementar las vinculaciones aéreas en la macrorregión. Estimaron que es fundamental, mantener la vinculación lograda entre Neuquén Capital y Santiago de Chile; y fomentar la incorporación de nuevas líneas en la Ruta Neuquén



Capital – Puerto Montt y Neuquén Capital –Temuco y Neuquén Capital - Concepción. También solicitaron evaluar la posibilidad de darle status internacional al aeropuerto de San Martín de los Andes. Finalmente, solicitaron el establecimiento de vuelos de carga entre la Araucanía y Neuquén.

Respecto del turismo se solicitó el apoyo financiero para gestionar fondos que permitan fomentar el desarrollo de circuitos turísticos entre las provincias argentinas y regiones chilenas que conforman la macrorregión. Como un primer paso propusieron solicitar el apoyo de los organismos competentes para el diseño y edición de mapas ruteros binacionales y el establecimiento de la Ruta Escénica Parques Nacionales, Lagos y Volcanes.

Consideraron imprescindible que las autoridades nacionales de ambos países celebren los acuerdos necesarios para que los contingentes de turistas extranjeros que arriban a uno de los dos países y regresan por el otro estén acompañados por el mismo guía.

Las delegación de Argentina solicitó que las autoridades de los Servicios Nacional de Calidad Agroalimentaria de Argentina y Agrícola Ganadero de Chile mantengan reuniones periódicas para facilitar la implementación y aplicación de una normativa sanitaria común, tanto en el tratamiento de ingreso de mascotas como en las acciones de control de movimiento animal en campos de pastoreo cordilleranos y establecer mecanismos de coordinación en temas sanitarios. En materia agrícola, solicitó que ambos organismos de control establezcan protocolos que permitan la exportación de frutas y hortalizas entre ambos países en la macrorregión. Asimismo, la delegación argentina solicitó se reiteren las gestiones a los efectos que el Servicio Agrícola Ganadero de Chile reconozca a la Patagonia Norte argentina como libre de fiebre aftosa sin vacunación y libre de brucelosis bovina.

Consideraron necesario que ambas Cancillerías y los organismos de control fronterizo fito y zoo sanitario estudien la posibilidad de generar un protocolo para el tránsito de hierbas medicinales del pueblo mapuche a través de los controles fronterizos.

En materia de energía, celebraron los avances obtenidos en la implementación del Protocolo Binacional firmado en abril de 2018 (que complementa al Acuerdo de Complementación Económica N° 16-ACE 16, firmado por Argentina y Chile en agosto de 1991), acerca de la exportación, importación, comercialización y transporte de energía eléctrica y gas natural. Neuquén y las regiones de la macrozona esperan que en el plazo más breve posible puedan iniciarse las operaciones de importación de gas natural desde Argentina, específicamente desde la zona denominada Vaca Muerta en Argentina hacia dichas regiones chilenas. Finalmente, coincidieron en proponer la realización de un encuentro público privado del sector energético industrial de Neuquén y las citadas regiones chilenas, donde se conozcan los alcances de los yacimientos de Vaca Muerta, así como los planes de explotación, y en el corto plazo las amplias posibilidades que brinda el swap energético. El objetivo sería fortalecer las relaciones gubernamentales y comerciales, entre la Región y la Provincia, para el intercambio energético de largo plazo.



Consecuentemente, ambas delegaciones consideraron de gran importancia profundizar la cooperación interinstitucional en materia de eficiencia energética y energías renovables, así como la necesaria convergencia regulatoria de ambos países en materia energética.

Por otra parte, celebraron la creación del Espacio Académico Binacional que conformaron las principales instituciones universitarias de la macrorregión y solicitaron el apoyo de los gobiernos nacionales para promover el intercambio de docentes y alumnos, la creación de diplomados y postgrados internacionales con doble titulación en materias de interés para la macrorregión, y en especial el turismo, los estudios urbanos, salud humana y animal, energías renovables, recursos hídricos, riesgos y abordaje de situaciones de catástrofe, agricultura de montaña, transferencia tecnológica en la producción ovina, aprovechamiento de las cenizas volcánicas en la agricultura y la construcción, y cambio climático, riego y eficiencia energética, entre otras.

Las delegaciones de Argentina y Chile expresaron su satisfacción por el avance registrado en los temas medioambientales entre los dos países, en materia de combate a especies invasoras, protección de la Araucaria Araucana y la implementación de la veda del piñón, el estudio sobre los recursos hídricos compartidos, la creación de comisiones para la gestión de riesgos en caso de catástrofes, entre otras cuestiones.

Coincidieron en forma unánime en la necesidad de intercambiar experiencias relacionadas con la pluriculturalidad e interculturalidad, compartiendo experiencias de reconocimiento y revalorización de la cultura de los pueblos originarios, la necesidad de intercambiar formas de recuperación, técnicas de elaboración y comercialización de artesanías, el dictado de clases en materia de educación artística de los pueblos originarios, la realización de talleres para revalorizar el patrimonio inmaterial mapuche como la iconografía y técnicas de telar, la creación de un profesorado intercultural, para lo cual solicitaron el acompañamiento de los Ministerios de Educación y demás organismos competentes de ambos países.

Ambas delegaciones acordaron estudiar la posibilidad de crear una plataforma de integración comercial (Mesa COMEX, rueda de negocios) tomando como base los mecanismos actualmente existentes entre las regiones del BíoBío, La Araucanía y la Provincia del Neuquén.

Por último, acordaron efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones entre Intendentes chilenos y Gobernadores argentinos, a través de los respectivos encargados de asuntos internacionales.



COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Conscientes de los desafíos y necesidades que las provincias y regiones de la Patagonia de Chile y Argentina, enfrentan hacia los próximos años, la concreción de los trabajos de conectividad a lo largo de la frontera común es un anhelo permanente y compartido para profundizar la integración vecinal.

Ambas delegaciones solicitaron a los Poderes Ejecutivos de Argentina y Chile que dispongan la constitución del Grupo de Alto Nivel (GAN) a fin de dar inicio a los trabajos de identificación y armonización de las legislaciones de ambos países para adoptar un acuerdo general sobre libre circulación de personas a nivel nacional, de acuerdo con lo previsto en el Protocolo Complementario para la adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas del Tratado de Maipú suscrito entre ambos países en el año 2009. Dicho acuerdo general beneficiará a los ciudadanos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la República Argentina y la Región de Magallanes y la Antártica chilena de la República de Chile.

Al respecto, las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, desean manifestar su apoyo a iniciativas que tiendan a la libre circulación a nivel nacional, sin perjuicio de lo cual requirieron dejar constancia en esta reunión que una medida de este tipo aplicada en forma particular en la zona austral, no estaría en condiciones de poder ser apoyada por cuanto implicaría una variación en la condición migratoria, aduanera y fitozoosanitaria de los ciudadanos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En otro sentido, la delegación argentina solicitó convocar la Comisión de Integración Austral, creada en 1999, para tratar los temas de su agenda.

A este respecto, la delegación chilena tomó nota de esta solicitud, indicando que tal propuesta será elevada a sus autoridades nacionales competentes.

Ambas delegaciones destacaron la necesidad que el organismo nacional argentino competente, arbitre los medios pertinentes para avanzar en la pavimentación del tramo de la ruta nacional argentina, complementaria I de la ruta nacional 3, que se extiende desde el complejo fronterizo San Sebastián hasta el límite con la República de Chile, al tiempo que destacaron el esfuerzo de Chile en la pavimentación de la Ruta 257 CH, cuyas obras finalizarán el 2019.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de que se implemente en el paso fronterizo San Sebastián el sistema control integrado y el Procedimiento de Control Migratorio Simplificado (PCMS). Del mismo modo, instaron a implementar el Sistema Aduanero Simplificado tanto en el paso Integración Austral como también en San Sebastián, una



vez que este sistema esté probado y consensuado por ambas Aduanas. El objetivo final para ambos organismos es implementar un registro documental único.

La delegación argentina solicitó que el Gobierno Nacional argentino disponga las medidas necesarias para que el paso San Sebastián permanezca abierto las 24 horas o al menos hasta las 02:30 horas a.m., atento que el último cruce del transbordador se realiza a las 01:00 horas a.m. Ello permitirá a quienes se desplacen desde el continente a la provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur poder ingresar a territorio argentino.

Ante la pronta finalización de las obras de ampliación del complejo argentino en el paso San Sebastián, la República Argentina dispondrá una modificación de dichas obras para dar cumplimiento al compromiso asumido con Chile de implementar una modalidad de doble cabecera normal para personas y carga, acordada en el marco del Comité Técnico de Control Integrado y del Comité de Integración Austral.

Ambas delegaciones reiteraron su solicitud para que el Gobierno argentino pavimente la Ruta Nacional 260, permitiendo unir las localidades de Comodoro Rivadavia con Coyhaique y Puerto Chacabuco.

En este contexto, destacaron también la reciente puesta en marcha del complejo en el paso fronterizo Huemules, el primero que funcionará bajo la modalidad de control integrado cabecera única territorio chileno, así como su estándar de construcción y operatividad tanto para servicios de frontera chilenos como argentinos.

Asimismo, ambas delegaciones solicitaron al Gobierno Nacional argentino disponer la presencia de funcionarios del SENASA tanto en el paso Integración Austral como en Huemules.

La delegación argentina solicitó la apertura del paso en las cercanías de la Bahía Yendegaia, lo que permitirá un mayor desarrollo del turismo. Asimismo petitionó celebrar convenios de hermanamiento entre Áreas Protegidas y Parques Nacionales.

Al respecto, la delegación chilena manifestó que este tema será puesto en conocimiento de las autoridades nacionales correspondientes.

Ambas delegaciones se congratularon por la mayor conectividad aérea que vincula la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, así como por los circuitos turísticos integrados y de turismo de aventura que se están llevando adelante.

La delegación chilena reiteró la necesidad de contar con un puente vehicular en el paso Mayer Ribera Norte – Villa O’Higgins y establecer una servidumbre de paso en la Estancia Tucu Tucu para hacer operativo dicho paso. La delegación argentina informó que analizará la posibilidad de redireccionar inversiones para la construcción de un puente.



La delegación argentina solicitó retomar las conversaciones en torno al proyecto de acuerdo para la navegación en lagos compartidos, por estimar que ello redundaría en un beneficio para el turismo y los circuitos turísticos integrados.

La delegación chilena señaló a este respecto que efectuará las consultas correspondientes a las autoridades y organismos con competencia en la materia para tener una respuesta a la brevedad posible.

Ambas delegaciones reiteraron la importancia de que las autoridades argentinas pertinentes adopten medidas urgentes para proveer de manera permanente energía eléctrica al complejo argentino del paso Integración Austral, cuestión que resulta imprescindible para continuar los esfuerzos de ambos países en materia de facilitación y agilización fronteriza en esta zona.

Coincidieron en la conveniencia de promover la cooperación en la explotación minera para lo cual pactaron llevar a cabo distintas visitas a proyectos mineros de ambos países con el fin de conocer distintos aspectos operativos y ambientales de tales emprendimiento y promover el polo carbonífero argentino-chileno.

Expresaron su satisfacción por la conformación del Comité Técnico Binacional de Coordinación en Incendios Forestales que deberá elaborar un mapa de riesgo y prioridades de la macrorregión, con las zonas más sensibles a la problemática de incendios forestales, analizar la necesidad de incrementar la capacidad operativa, realizar cursos de capacitación operativa, y analizar comportamiento del fuego.

Asimismo resaltaron la decisión de realizar acciones conjuntas binacionales para el intercambio y enriquecimiento de información sobre planes y programas llevados a cabo por ambos países para desarrollar la pesca artesanal y de altura, el agregado de valor a productos pesqueros y desarrollo de pesquerías en general, incluyendo el intercambio de experiencias y la visita a centros de producción chilenos en materia de acuicultura.

Por otra parte, las delegaciones se congratularon por la realización de proyectos de cooperación descentralizada los cuales tienen por objetivo promover el intercambio de experiencias entre regiones chilenas y provincias argentinas para contribuir a los procesos de desarrollo e integración de ambos países, teniendo como base el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscripto entre ambos países en el año 2009. En ese marco, cabe destacar que dos proyectos ya han finalizado, sobre educación vial e investigación científica, uno se encuentra en ejecución sobre integración energética en pasos fronterizos y otro está próximo a iniciar sobre el estudio de la hidatidosis en la Isla Grande de Tierra del Fuego.



En cuanto a la aplicación de la Tasa Retributiva al transporte de pasajeros, en los recorridos de corta distancia, ambas delegaciones celebraron la entrada en vigencia de la Resolución N° 4256 de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, de fecha 16 de agosto de 2018, mediante la cual se dispone la exención permanente de este importe a los recorridos entre las localidades vecinas chilenas y argentinas de Futaleufú-Esquel; Chile Chico-Los Antiguos y Puerto Natales-Río Turbio, lo cual redundará en un directo beneficio de sus habitantes y del tránsito vecinal fronterizo entre Chile y Argentina.

Por último, el Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur destacó el respaldo del pueblo y del Gobierno de la República de Chile por el constante apoyo a la posición argentina sobre los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, instando a su vez a que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones con el fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía conforme con las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y la declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

[Handwritten signatures and notes in black and blue ink]

CP 751

Sub. Catamarca

Sub. CASAS

Sub. CABA

Sub. Mendoza

Sub. San Juan

Sub. Salta

Sub. Tucumán

Sub. Córdoba

Sub. Santa Fe

Sub. Entre Ríos

Sub. Corrientes

Sub. Misiones

Sub. Formosa

Sub. Chaco

Sub. Neuquén

Sub. Río Negro

Sub. Chubut

Sub. Santa Cruz

Sub. Tierra del Fuego

JUAN ENRIQUE ARONNO
T d F, A E T. A S.

30



Suscribieron la Presente Acta:

Por la República Argentina:

- Gobernadora de la Provincia de Catamarca, Lucia CORPACCI
- Gobernador de la Provincia de Jujuy, Gerardo MORALES
- Gobernador de la Provincia de La Rioja, Sergio CASAS
- Gobernador de la Provincia de Mendoza, Alfredo CORNEJO
- Gobernador de la Provincia del Neuquén, Omar GUTIERREZ
- Gobernador de la Provincia de San Juan, Sergio UÑAC
- Gobernador de la Provincia de Salta, Juan Manuel URTUBEY
- Gobernador de la Provincia de Tucumán, Juan Luis MANSUR
- Vicegobernador de la Provincia de La Pampa
- Vicegobernador de la Provincia de Río Negro
- Vicegobernador de la Provincia de Santiago del Estero
- Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- Secretario de Relaciones Internacionales de la Provincia de Santa Fe, María Julia REYNA
- Secretario de Relaciones Internacionales de la Provincia de Córdoba, Carlos ALESSANDRI

Por la República de Chile:

- Intendenta de la Región de Arica y Parinacota, Loreto LETELIER SALSILLI
- Intendente de la Región de la Región de Tarapacá, Miguel Ángel QUEZADA TORRES
- Intendente de la Región de Antofagasta, Marco Antonio DIAZ MUNOZ
- Intendente de la Región de Atacama, Francisco SANCHEZ BARRERA
- Intendenta de la Región de Coquimbo, Lucía PINTO RAMIREZ



- Intendente de la Región de Valparaíso, Jorge MARTÍNEZ DURÁN
- Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Juan Manuel MASFERRER VIDAL
- Intendente de la Región del Maule, Pablo MILAD ABUSLEME
- Intendente de la Región del Biobío, Jorge ULLOA AGUILLON
- Intendente de la Región de La Araucanía, Luis MAYOL BOUCHON
- Intendente de la Región de Los Ríos, César ASENJO JEREZ
- Intendente de la Región Los Lagos, Harry JURGUENSEN CAESAR
- Intendenta de la Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, Geoconda NAVARRETE ARRATIA
- Intendenta de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, María Teresa CASTAÑÓN SILVA